



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2139-R-UNICA-2018**

Ica, 21 de Setiembre de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 343-OGPIIC-VRID-UNICA-2018 del 5 de Setiembre de 2018, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, quien solicita se apruebe el Plan Estratégico de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;



Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, el artículo 4° del Estatuto Universitario, señala que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es una Institución de Educación Superior Universitaria sociocultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno,

académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción. El personal no docente es integrante de la Universidad en la forma que establece la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y normas conexas;

Que, el inciso e) del artículo 6° del Estatuto Universitario, determina que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, realiza y promueve la investigación científica, tecnológica y humanística, cuyos resultados son la enseñanza, la proyección social y la producción, orientadas hacia un mundo globalizado;

Que, el plan estratégico de investigación debe constituirse en una potente herramienta de desarrollo, donde se plasme la cosmovisión de la Alta Dirección y las actividades que esta pretende ejecutar para conducir la investigación científica, tecnológica y humanística en una plataforma que permita explicar y transformar la realidad local, regional y nacional, en pro de la sociedad;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de Setiembre de 2018, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica pone en consideración del pleno el Plan Estratégico de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica elaborado por el Vice Rectorado de Investigación y Desarrollo, siendo aprobado de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 21 de Setiembre de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** APROBAR el **PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** COMUNICAR la presente al Vice Rectorado de Investigación y Desarrollo y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTOR  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR

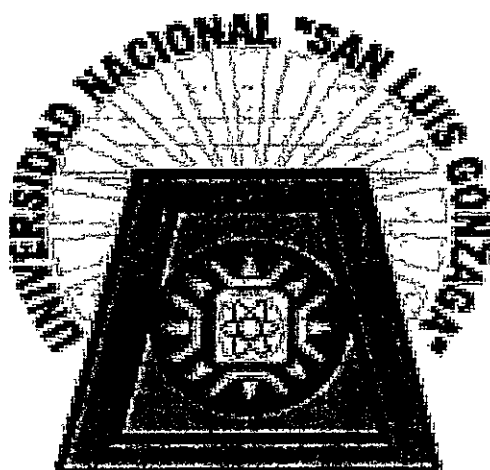
Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS  
GONZAGA DE ICA**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y  
DESARROLLO**



**PLAN ESTRATEGICO DE  
INVESTIGACIÓN  
(2017 – 2019)**

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO

VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Dr. MARTIN ALARCON QUISPE

VICERRECTORA ACADEMICO

Dra. ASELA SARAVIA ALVEAR

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO DE  
LA INVESTIGACION E INNOVACION CIENTIFICA

Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA  
INFORMACION Y PUBLICACIONES CIENTIFICAS

Dr. JORGE MAGALLANES MAGALLANES

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION  
INTERDISCIPLINARIA

Dr. JUAN PISCONTE VILCA

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE  
RECURSOS FINANCIEROS PARA LA INVESTIGACION

Dr. PEDRO CORDOVA MENDOZA

## INDICE.

|   |    |
|---|----|
| I. Presentación .....   | 2  |
| Misión .....  | 3  |
| Visión .....  | 3  |
| II. Objetivos .....   | 4  |
| Valores institucionales .....   | 4  |
| III. Principios .....   | 4  |
| IV. Organización del vicerrectorado de investigación.....   | 5  |
| V. Políticas de investigación .....   | 6  |
| VI. políticas, objetivos estratégicos generales, objetivos<br>estratégicos específicos, estrategias y acciones..... | 9  |
| <del>VII.</del> Siglas .....  | 30 |
| VIII. Financiamiento .....  | 31 |
| IX. Costos .....  | 32 |

## **I. PRESENTACIÓN**

El estado de la investigación científica, tecnológica y humanística en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" es preocupante por el nivel mínimo de calidad en sus investigaciones y por el ínfimo impacto que genera, por tanto, requiere ser apoyada, promovida y desarrollada. Además, los pocos investigadores de la universidad son ignorados y a veces menospreciados, que necesitan ser reconocidos, difundidos y premiados. Salir de este estado calamitoso exige un esfuerzo ordenado, sistemático, que debe concretarse en un plan de desarrollo de la investigación, que apoye al progreso de la región y del país, ya que, en los últimos decenios, los cambios económicos sociales, políticos y culturales, alcanzaron niveles que, por su extensión, velocidad y profundidad, los han denominado la era de la globalización. La sociedad exige hoy a la universidad una formación profesional de calidad y competitiva, así como una mayor producción de conocimientos científicos teóricos aplicables.

El plan estratégico de investigación debe constituirse en una potente herramienta de desarrollo, donde se plasme la cosmovisión de la Alta Dirección, y las actividades que esta pretende ejecutar para conducir la investigación científica, tecnológica y humanística en una plataforma que permita explicar y transformar la realidad local, regional y nacional, en pro de la sociedad.

El enfoque del presente plan estratégico de investigación, exigirá sacrificio de la institución y de la comunidad universitaria para trasladar un porcentaje de los fondos directamente recaudados a financiar estas actividades, necesitará del apoyo de instituciones externas (gobierno regional, local, empresas etc.), aún en un contexto desfavorable, de limitaciones presupuestarias y financieras y de una situación normativa universitaria incierta. La Alta Dirección de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", apuesta decididamente por esta función esencial que la ley universitaria 30220 le asigna a la universidad, por la convicción colectiva de que la universidad se constituye en tal, si genera y transfiere el conocimiento para el beneficio de la sociedad. Por todo ello nos comprometemos a fortalecer la imagen de nuestra universidad, con nuestras

producciones científicas, con la formación excelente de nuestros profesionales, con el intercambio y movilidad universitaria, con los convenios nacionales e internacionales.

La estructura de este Plan consta de un listado de política y seis grandes ejes estratégicos, que guiarán el actuar en este campo:

- Primer eje: Facilitar de infraestructura y equipamiento para laboratorios de alta gama tecnológica,
- segundo eje: Apoyo económico a los investigadores y la investigación,
- tercer eje: Desarrollo de habilidades para investigar y apoyar la investigación, con tres ámbitos especiales:
  1. la Investigación formativa,
  2. la Investigación generativa,
  3. formación institucional para expertos en investigación.
- cuarto eje: Relación interinstitucional
- quinto eje: Reconocimiento al mérito de los investigadores e investigaciones
- sexto eje: Evaluación, Difusión y transferencia de las investigaciones.

Se debe enfatizar que este plan estratégico de investigación, no reemplaza la iniciativa y capacidad de los investigadores experimentados, que deberían utilizar sus contactos y conocimiento del mundo de la investigación para concursar o solicitar financiamiento a fuentes nacionales o internacionales.

El vicerrectorado de investigación y desarrollo de la UNICA, tiene como:

### **MISIÓN**

el vicerrectorado de investigación y desarrollo es un órgano de la alta dirección de la universidad nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, que gestiona el proceso de investigación científica e innovación tecnológica en forma interdisciplinaria en las áreas de las ciencias de la salud, ciencias e ingenierías, ciencias de las humanidades y sociales, de manera sostenida y acreditada a nivel regional, nacional e internacional; promoviendo el manejo sostenible y la conservación del medio ambiente.

### **VISIÓN**

Ser un órgano de la alta dirección de la universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, líder en el proceso de investigación científica e innovación

tecnológica a nivel regional, nacional e internacional, identificado con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente global.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

el vice rectorado de investigación y desarrollo se sustenta fundamentalmente en los siguientes valores: liderazgo, pertenencia, objetividad, identidad, verdad, cultura y ética.

### **II.- OBJETIVOS:**

1. Proponer las bases organizacionales y de gestión de la investigación que se realizan en la UNICA.
2. Describir los ejes y actividades que corresponden al vicerrectorado de investigación de la UNICA.

### **III.- PRINCIPIOS**

El vicerrectorado de investigación, se basa en los siguientes principios:

1. **Identidad**, sólo el trabajo que se desarrolle de manera colectiva del compromiso institucional permitirá de alguna forma lograr el cumplimiento de los objetivos que se proponen en el presente plan estratégico.
2. **Responsabilidad**, debemos asumir esta cualidad como una deuda u obligación para que podamos contribuir en la construcción de un escenario futuro provisor para nuestra universidad y la sociedad.
3. **Participación**, es necesario pasar de las ideas a la acción de tal modo que se logren mancomunadamente los efectos del participar para hacer de nuestra universidad una institución con las condiciones básicas de educación y de calidad.
4. **Ética**, participar en este proyecto con rectitud tanto en lo relacionado con nuestros deberes como con nuestras obligaciones humanas y profesionales
5. **Unidad**, de lo más diverso del pensamiento universitario debe asomar la fuerza de la unidad en las diferencias naturales, de tal modo que el diálogo científico y el consenso se constituya en el instrumento más poderoso para el desarrollo institucional.

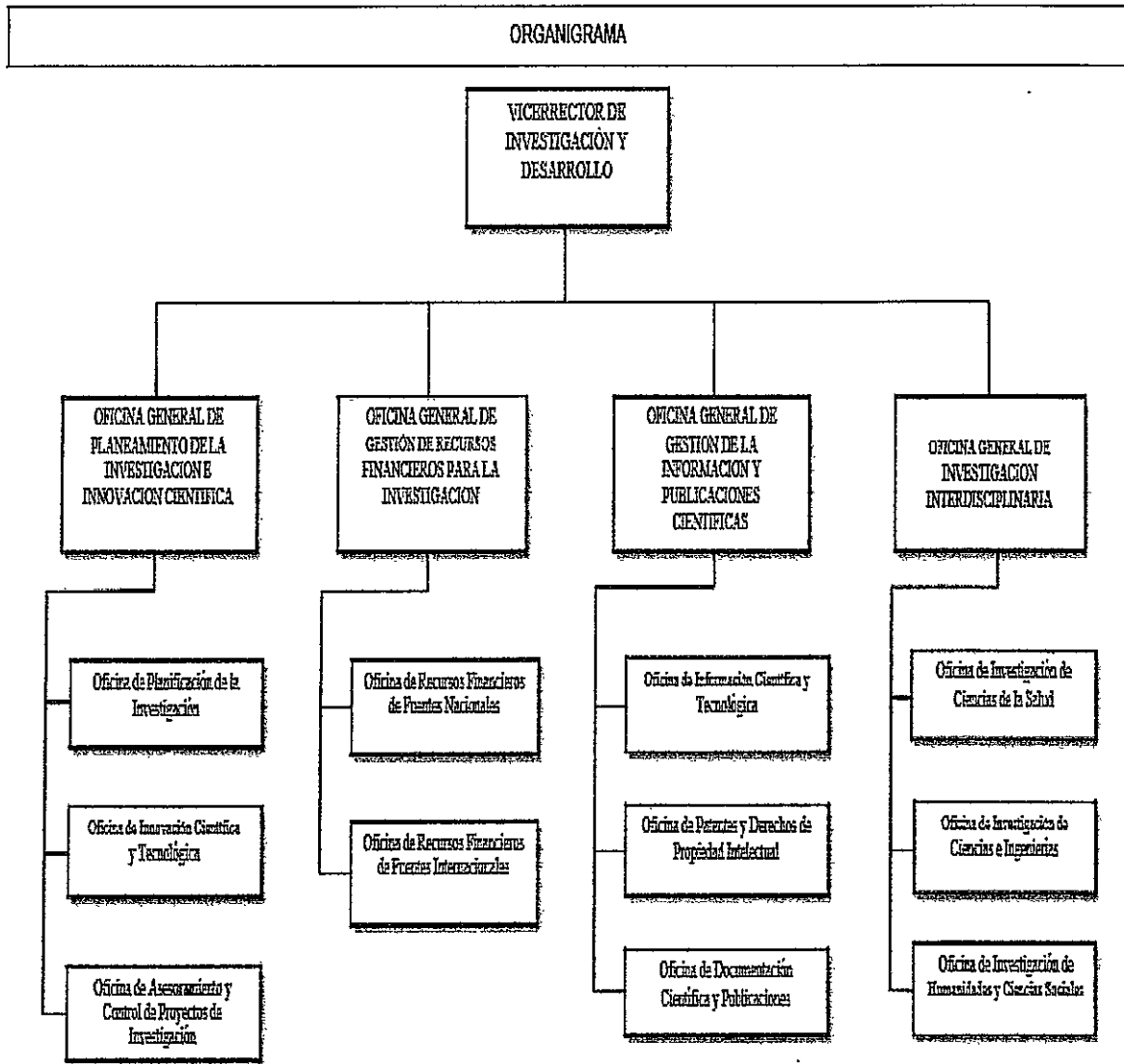


#### IV. ORGANIZACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Al implementarse la ley universitaria N° 30220, en todo el país, se propone a las universidades la creación del Vicerrectorado de Investigación como una oficina de gestión para esta actividad fundamental. Habida cuenta que esta institución no existe dentro de la estructura de la universidad y por ende de la UNICA, se propone el siguiente organigrama que describe la organización funcional del Vicerrectorado de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



Como puede notarse en el organigrama, el vicerrectorado es un órgano ejecutivo proactivo, asertivo para con los investigadores y la investigación en la UNICA.

## **V. POLITICAS DE INVESTIGACIÓN:**

### **a) DE GESTION**

Desarrollar una gestión coordinada, eficiente y transparente, en la promoción, supervisión, financiamiento y registro de las diferentes actividades de investigación.

### **b) DE PLANEAMIENTO Y GESTION ESTRATEGICA.**

- evaluar programas y líneas de investigación, y continuar con los que den resultados positivos y aplicables, abrir nuevas líneas y priorizarlas según su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social del país.
- Promover la investigación básica y aplicada, los estudios y proyectos multidisciplinarios, así como la participación de ellos de investigadores y alumnos de pregrado y posgrado.
- Vincular la investigación al estudio de la realidad nacional para contribuir a su cambio y transformación.
- Formar un cuerpo de investigadores de alto nivel con los docentes investigadores extraordinarios elegidos por cada facultad según el estatuto de la UNICA.

### **c) FOMENTO DE LA I + D + i.**

- estimular la dedicación del docente investigador a las actividades de I + D + i y promover su institucionalización en la universidad poniendo a su disposición los fondos concursables que les pueda permitir de alguna manera poder ejecutar y desarrollar sus proyectos de investigación que tienen en cartera.
- Promover a nivel de pregrado la iniciación metodológica e investigación como núcleo de su formación profesional y social.
- Apoyar la investigación en la escuela de posgrado, según los programas y líneas de investigación prioritarias, su aplicabilidad y la demanda del sector productivo y social.
- Reconocer y estimular económicamente a los investigadores que más han destacados en su área o línea de investigación, en cada una de las facultades de la universidad.

### **d) DE PUBLICACION Y DIFUSION.**

- Difundir los resultados de las investigaciones a través de publicaciones especializadas libros, revistas y boletines en versión impresa y electrónica para conocimiento de toda la comunidad universitaria.
- Optimizar la calidad editorial de las revistas que tienen las diversas facultades adecuándolas a estándares internacionales de las revistas indizadas.
- Promover la participación de nuestros investigadores en eventos científicos (congresos, seminarios, etc.) y proyectos con fondos concursables a nivel nacionales e internacionales.

e) DE TRASFERENCIA E INNOVACION.

- Promover las diversas investigaciones y conocimientos tecnológicos orientados a la aplicación innovadora según los requerimientos de los gobiernos: nacional, regional y local, para ayudar a solucionar sus problemas.
- Promover la transferencia de los resultados de las investigaciones, productos y servicios obtenidos o adaptados en la universidad, las empresas y entidades del sector productivo y social.
- Promover el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la investigación y creación tecnológica (libros, patentes, derechos de autor, y otros).

f) DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION.

- identificar y suscribir diversos convenios con fuentes de financiamiento de cooperación externa y nacional contando para ello con una cartera de proyectos de cooperación y desarrollo, así como programas de I + D + i, de las facultades, interfacultades grupos y comisiones de investigación.
- Implementar acciones para captar y optimizar la utilización de los recursos provenientes del tesoro público y de los recursos que son directamente recaudados por la universidad.
- Apoyar y estimular económicamente a los investigadores que logran proyectos financiados tanto en el sector público y privado.

g) DE LA ARTICULACION ENTRE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

- Promover la participación de la UNICA en la implementación de proyectos de desarrollo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población peruana.
- Identificar potenciales investigadores con experiencia en las facultades
- Impulsar los diversos proyectos de carácter multidisciplinario

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES.

### a) DE GESTION INSTITUCIONAL.

- promover las acciones necesarias a fin de consolidar la posición de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en el mas alto nivel de la investigación en el Perú.

### b) DE PLANEAMIENTO Y GESTION ESTRATEGICA.

- Evaluar programas y líneas de investigación continuando con los de resultados positivos y aplicables. Abrir nuevas líneas y priorizarlas según su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social del país, promoviendo la investigación básica y aplicada, estudios y proyectos multidisciplinarios, así como la participación en ellos de investigadores y alumnos del pregrado y posgrado.

### c) DE FOMENTO A LA I + D + i

Estimular la dedicación del docente investigador a las actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento y promover su institucionalización en la universidad poniendo a su disposición fondos accesibles por concurso que le permita formular y desarrollar proyectos. Así mismo en el pregrado apoyar la iniciación metodológica e investigativa como núcleo de su formación profesional y en el posgrado incentivar programas y líneas de investigación que se establezcan.

### d) DE PUBLICACION Y DIFUSION.

promover la difusión de los resultados de las investigaciones de la universidad a través de las diversas publicaciones tanto en libros, revistas especializadas e indexadas, así mismo en boletines, en versión impresa y digital, categorizar las investigaciones científicas y optimizar la calidad editorial de las revistas de las facultades adecuándolas a estándares internacionales.

### e) DE TRASFERENCIA E INNOVACION.

estimular investigaciones y conocimientos tecnológicos orientados a la aplicación innovadora según los requerimientos de los gobiernos nacionales, regionales y locales. Así mismo promover la transferencia de los resultados obtenidos de las diversas investigaciones, productos y servicios obtenidos o adaptados en la universidad a las empresas y entidades del sector productivo y social gestionando el establecimiento de núcleos milenarios de ciencia

tecnología e innovación en vías de formas los parques científicos y de innovación tecnológica con entidades públicas y/o privadas.

f) DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION.

Identificar y suscribir los diversos convenios con fuentes de financiamiento de la cooperación nacional e internacional, contando para ello con una cartera de proyectos de cooperación y desarrollo, así como programas de I + D + i, captados por las facultades, interfacultades, dependencias no facultativas, grupos y comisiones de investigación. Implementar acciones para captar y optimizar los recursos del tesoro publico y de los recursos que son directamente recaudados.

g) DE ARTICULACION ENTRE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

Incrementar la participación de UNICA en la elaboración de proyectos de investigación, desarrollo e inversión con carácter multidisciplinario que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población peruana.

VI. POLITICAS, OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

a) GESTION INSTITUCIONAL.

POLITICA INSTITUCIONAL

Desarrollar una gestión que sea coordinada, eficiente y transparente en la promoción, supervisión, financiamiento y registro de las diferentes actividades de investigación que realiza la universidad.

OBJETIVO ESTARTEGICO GENERAL

Promover las acciones que sean necesarias a fin de consolidar la posición de la universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en el más alto nivel de la investigación en el Perú.

1. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO

lograr que se cumplan las diversas normas que establecen mayores recursos económicos para actividades de investigación en las universidades.

ESTARTEGIA 1.1.

Obtener mayores recursos para financiar las actividades de investigación.

1.1.1. Tramitar ante las instancias pertinentes el cumplimiento de las normas de asignación presupuestal para la investigación científica.

**Resultados:** sinceramiento presupuestal

**Indicador:** mayores recursos disponibles por VRI

**Responsable:** VRI

1.1.2. Mejorar la asignación a las actividades de investigación.

**Resultados:** presupuesto suficiente para incrementar los estudios, revistas, talleres, tesis, eventos, otros programas bajo responsabilidad del VRI

**Indicador:** mejores condiciones en la realización de actividades

**Responsable:** VRI

1.1.3. Respaldo los diversos estudios de investigación con una mayor asignación presupuestal

**Resultados:** asignación de montos presupuestales suficientes para realizar investigaciones de calidad.

**Indicador:** mayor fortaleza en los resultados de los trabajos de investigación

**Responsable:** VRI

1.1.4. Incentivar la participación de los docentes actualizando los montos que se le asigna como incentivo al investigador ya que son insuficientes y otras actividades de investigación.

**Resultados:** aumento de la unidad de referencia

**Indicador:** reconocimiento directo a la labor de investigación.

**Responsable:** VRI

## 2. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO:

Desarrollar una gestión transparente, coordinada y eficiente, en la promoción, registro, supervisión y financiamiento de las diferentes actividades de investigación.

### ESTRATEGIA 2.1.

coordinar las actividades de investigación, innovación y transferencia tecnológica y de gestión, potenciando su estructura organizacional con las acciones que desarrolle el concejo de investigación, la oficina de transferencia e innovación, etc. en el marco de la política de investigación de la UNICA.

2.1.1. Actualización del reglamento de actividades de investigación

**Resultado:** reglamento de investigación actualizado

**Indicador:** propuesta de reglamento presentado

**Responsable:** asesores y directores del VRI.

2.1.2. Desarrollo de la gestión de los concejos de investigación y comité operativo de investigación.

**Resultado:** comités directivos actuando en los concejos de investigación

**Indicador:** numero de actas de las reuniones de los comités directivos de cada concejo

**Responsable:** los dos concejos

2.1.3. Coordinación entre los concejos y oficinas del VRI

**Resultados:** unificación de criterios y delimitación de las acciones emprendidas por los concejos y oficinas del VRI

**Indicador:** numero de actas de reuniones

**Responsable:** concejo directivo del VRI

2.1.4. Capacitación del equipo técnico del VRI en lo referente a gestión de I + D + i.

**Resultados:** personal del VRI capacitado en I + D + i

**Indicador:** numero de personas capacitadas

**Responsable:** CDVRI

2.1.5. Aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en la labor de las unidades del VRI.

**Resultados:** conocimiento actualizado y en tiempo real de las actividades del VRI y sus dependencias.

**Indicador:** web del VRI operativa

**Responsable:** registro de actividades de investigación

ESTRATEGIA 2.2.

Desarrollar la organización del VRI para lograr una gestión eficaz y eficiente de sus actividades dotando al CDVRI, de una estructura renovada.

2.2.1. actualizar el ROF y el MOF logrando renovar la estructura de los concejos (CDVRI)

**Resultados:** ROF y MOF actualizado con una estructura renovada

**Indicador:** unidades con estructuras renovadas

**Responsable:** VRI.

ESTRATEGIA 2.3.

Coordinar, registrar y supervisar las actividades de las dependencias no facultativas que realizan labor de investigación.

2.3.1. registro, supervisión y evaluación de las actividades de las dependencias no facultativas que hacen investigación.

**Resultados:** conocimiento de proyectos con financiamiento ejecutados por las dependencias no facultativas

**Indicador:** número de proyectos

**Responsable:** CDVRI, CI.

#### ESTRATEGIA 2.4.

Desarrollar una política de evaluación de resultados

2.4.1. monitoreo y evaluación de las actividades de I + D + i, en la universidad a partir de indicadores y del plan estratégico del VRI.

**Resultados:** evaluación de gestión basándose en indicadores

**Indicadores:** programa anual de seguimiento a partir de indicadores de gestión

**Responsables:** los dos concejos.

### 3. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO.

Coordinar con el vice rectorado académico planes de capacitación y desarrollo de actividades conjuntas.

#### ESTRATEGIA 3.1.

Realizar reuniones de planeamiento y desarrollo para fortalecer ambas gestiones.

3.1.1. Establecer un cronograma de reuniones con los asesores del vice rectorado académico

**Resultados:** propuestas de mejoramiento en ambos espacios de función

**Indicadores:** propuestas

**Responsables:** asesores VRI

3.1.2. Preparación de cursos para alumnos de pregrado orientados a fortalecer la investigación en la formación profesional.

**Resultados:** fortalecer la capacidad de los estudiantes para la investigación

**Indicadores:** mayor número de licenciaturas con tesis y en el menor tiempo posible desde que egresa el estudiante de la universidad.

**Responsables:** VRI

3.1.3. Establecer vínculos con las escuelas académica profesionales de las diversas facultades en coordinación con el VRAC.

**Resultados:** cursos de investigación en los planes curriculares



**Indicadores:** planes curriculares fortalecidos en el área de investigación

**Responsables:** asesores VRI – VRAC.

## B. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.

### POLITICA INSTITUCIONAL

- Evaluar los programas y líneas de investigación, continuar con los de resultados positivos y aplicables, abrir nuevas líneas y priorizarlas según su aporte teórico y contribución productivo y social de nuestro país.
- Promover la investigación básica y aplicada, los estudios y proyectos multidisciplinarios, así como la participación de investigadores y alumnos de pregrado y posgrado en ellos
- Vincular la investigación al estudio de la realidad nacional para contribuir a su cambio y transformación del país.
- Formar un cuerpo de investigadores de alto nivel con los docentes investigadores extraordinarios elegidos por cada facultad según el estatuto de la UNICA.

### OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

Evaluar programas y líneas de investigación, continuar con los de resultados positivos y aplicables, abrir nuevas líneas y priorizarlas según su aporte teórico y contribución productivo y social del país, Promoviendo la investigación básica y aplicada, los estudios y proyectos multidisciplinarios, así como la participación de investigadores y alumnos de pregrado y posgrado en ellos

### 4. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO.

Propiciar que los institutos de investigación, centros y unidades de investigación de cada facultad evalúen los programas y líneas de investigación y propongan los reajustes y cambios que se crean pertinentes.

#### ESTRATEGIA 4.1.

Motivar a los investigadores de los institutos y centros, proponer nuevo programas y líneas de investigación de mediano y largo plazo priorizándola de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social del país.

4.1.1. Supervisar la metodología de evaluación de los programas y líneas de investigación en coordinación con los directores de las unidades e institutos de investigación.

**Resultados:** informe de evaluación sobre la ejecución de las líneas de investigación vigentes

**Indicador:** 20 informes

**Responsable:** COIF

#### ESTRATEGIA 4.2.

Impulsar nuevas líneas de investigación y priorizarla según su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social del país.

4.2.1. proponer líneas de investigación multidisciplinarias.

**Resultados:** programas de investigación multidisciplinaria implementados según las líneas de investigación priorizadas

**Indicador:** numero de programas de investigación

**Responsable:** COIF, VRI

4.2.2. propuestas de líneas de investigación por el VRI referidos a fondos de financiamiento externos

**Resultados:** programas de investigación promovidos por el VRI

**Indicador:** promover un programa cada año

**Responsable:** VRI, COIF.

4.2.3. incrementar el numero de proyectos de investigación financiados por la universidad.

**Resultados:** aumentos de proyectos de investigación financiados

**Indicador:** número mayor de proyectos financiados

**Responsable:** COI, VRI

#### ESTRATEGIA 4.3

Poner a disposición de los investigadores fondos concursables para participar en eventos científicos en calidad de ponente. Se tomará en cuenta la producción del investigador, la importancia del evento, la calidad y la relación de la ponencia con los programas y las líneas de investigación prioritarias.

4.3.1. Establecer las bases para auspiciar la participación de docentes en calidad de ponentes en eventos los diversos eventos científicos.

**Resultado:** selección pertinente de los docentes que reciben auspicio para participar en eventos científicos.

**Indicador:** reglamento propuesto.

**Responsables:** COIF, VRI

#### ESTRATEGIA 4.4

Formar equipos de investigadores en las facultades de la universidad y

poder capacitarlos para presentar perfiles y proyectos, con el asesoramiento del VRI, para participar en proyectos con fondos concursables.

4.4.1 Convocar a docentes capacitados para formular proyectos.

**Resultado:** equipo de proyectistas.

**Indicador:** cartera de proyectos.

**Responsable:** VRI.

## 5. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Promover la investigación básica y aplicada, estudios y proyectos multidisciplinarios.

### ESTRATEGIA 5.1

Incentivar la participación en los proyectos de interés nacional en investigación básica, aplicada y de experimentación científica.

5.1.1. Fomentar en cada facultad proyectos de interés nacional en investigación básica y aplicada.

**Resultado:** solución de problemas beneficiando al país.

**Indicador:** promover varios proyectos al año.

**Responsables:** COIF, VRI

5.1.2. Propiciar los proyectos de carácter multidisciplinario e interdisciplinario.

**Resultado:** fomento a la formación de grupos multi e interdisciplinarios.

**Indicador:** número de proyectos de carácter multi e interdisciplinario al año.

**Responsable:** VRI.

## C. FOMENTO A LAI+D+i

### POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Estimular la dedicación del docente investigador a las actividades del I+D+i y promover su institucionalización en la universidad poniendo a su disposición fondos concursales que les permitan desarrollar sus proyectos.
- Apoyar la investigación en el posgrado, según los programas y líneas de investigación prioritarias, su aplicabilidad y la demanda

del sector productivo y social.

- Reconocer y estimular económicamente a los investigadores más destacados.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL**

Estimular la dedicación del docente investigador a las actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i), y promover su institucionalización en la Universidad poniendo a su disposición fondos accesibles por concurso que le permitan formular y desarrollar proyectos. Asimismo, en el pregrado apoyar la iniciación metodológica e investigativa como núcleo de su formación profesional, y en el posgrado incentivar programas y líneas de investigación que se establezcan.

#### **6. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO**

Difundir y promover a nivel de pregrado la importancia de la aplicación de la investigación como núcleo y herramienta metodológica en la formación profesional.

##### **ESTRATEGIA 6.1**

Incentivar actividades que promuevan la participación de los alumnos en grupos de investigación. Establecer como requisito para la participación en las convocatorias del VRI de estudios de investigación y proyectos, la inclusión de estudiantes de pregrado y posgrado.

##### **ESTRATEGIA 6.1.1.**

Todo estudio de investigación o proyecto deberá incorporar estudiantes de pregrado y posgrado.

**Resultados:** incremento de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de investigación.

**Indicador:** no menos del 50% de estudiantes que presente un proyecto de tesis.

**Responsables:** VRI con apoyo del COIF.

##### **ESTRATEGIA 6.1.2**

Sensibilización de estudiantes para promover su participación en actividades de investigación mediante conferencias, eventos y medios impresos.

**Resultado:** Incremento del número de alumnos participantes

en grupos de investigación, y en proyectos de investigación, en sus diferentes modalidades

**Indicador:** Número de alumnos participantes en actividades de investigación.

**Responsable:** VRI.

#### **ESTRATEGIA 6.1.3**

Estimular la investigación desde el nivel pregrado, promoviendo la formación de grupos estudiantiles (GE) en los Institutos o Centros de investigación de las facultades de la universidad.

**Resultado:** Contar con mayor número de estudiantes involucrados en actividades de investigación multidisciplinaria.

**Indicador:** Las facultades deben tener 10 o más grupos de investigación.

**Responsable:** VRI, COIF.

#### **ESTRATEGIA 6.1.4**

Propiciar que los docentes investigadores apoyen la formación de grupos estudiantiles (GE) orientados a la preparación de tesis y la investigación aplicada.

**Resultados:** Transmisión directa de conocimientos de los docentes en diversas áreas temáticas.

**Indicador:** Incremento de tesis de grado al 75%.

**Responsable:** CSI.

### **7. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO**

Estimular la dedicación del docente a las actividades de I+D+i

#### **ESTRATEGIA 7.1**

Proponer al Vicerrectorado Académico que se regule la asignación del tiempo destinado a la investigación en la carga académica de los docentes DE y TC, en función de su producción y de sus oportunidades de investigación.

7.1.1 Presentación de propuestas que sustenten la ponderación de las actividades de I+D+i en la carga académica docente.

**Resultado:** Se promueven condiciones para una mayor participación de docentes de la UNICA en actividades de I+D+i.

**Indicador:** Número de horas efectivas dedicadas a la investigación.

**Responsables:** VRI, COIF, COI.

## 8. OBJETIVO ESTRATÉGICOESPECÍFICO

Evaluar, supervisar y retroalimentar el proceso de I+D+i en base a resultados e indicadores.

### ESTRATEGIA 8.1

seguimiento de las diversas actividades relacionadas con la investigación, de acuerdo con los objetivos propuestos por el VRI.

8.1.1. Monitoreo de las actividades de investigación.

**Resultado:** Monitoreo de gestión basado en indicadores.

**Indicadores:** Formato de seguimiento.

**Responsables:** COI e Institutos y Centros de investigación.

8.1.2. Evaluación de las actividades de I+D+i en la Universidad a partir de indicadores y del Plan Estratégico del VRI.

**Resultado:** Evaluación de gestión sobre la base de indicadores.

**Indicador:** Informe anual de actividades de I+D+i.

**Responsables:** COI e Institutos y Centros de investigación.

## 9. OBJETIVO ESTRATÉGICOESPECÍFICO

Determinar los mecanismos para reconocer y estimular económicamente a los investigadores más destacados.

### ESTRATEGIA 9.1

Reconocer a los investigadores destacados, cuyos aportes han contribuido al desarrollo del I+D+i.

9.1.1 Distinción a investigadores destacados con “Premio al Mérito Científico”.

**Resultado:** Reconocimiento a los docentes de la UNICA con destacada labor en el campo de la investigación.

**Indicador:** Premios otorgados anualmente.

**Responsable:** VRI.

### ESTRATEGIA 9.2

Promover la participación de nuestros investigadores en eventos científicos y proyectos con fondos concursables nacionales e internacionales.

9.2.1 Realización de concursos de selección de estudios de investigación.

**Resultado:** Estudios de investigación seleccionados y financiados por la UNICA.

**Indicador:** Un concurso anual de selección de estudios de investigación implementados.

**Responsables:** COI, VRI.

#### 10. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Formar un Cuerpo de Investigadores de alto nivel con los profesores investigadores extraordinarios elegidos de cada Facultad (Estatuto de la UNICA):

##### ESTRATEGIA 10.1

Promover la incorporación a la Universidad de investigadores de alta calificación académica como profesores investigadores extraordinarios

10.1.1 Promoción de la incorporación de investigadores extraordinarios.

**Resultado:** Mayor participación de investigadores en actividades de I+D+i.

**Indicador:** Propuesta de Reglamento para incorporar investigadores extraordinarios, según el estatuto de la UNICA.

**Responsables:** COI, COIF, VRI.

##### ESTRATEGIA 10.2

Elaborar los lineamientos referidos a la incorporación de docentes al Programa de Investigadores Extraordinarios en la UNICA.

11.2.1. Preparar el Reglamento Profesores Investigadores Extraordinarios

**Resultado:** Contar con un Reglamento que oriente y defina la condición de Docentes Investigadores Extraordinarios.

**Indicador:** Un Reglamento de Docentes Investigadores Extraordinarios.

**Responsables:** Tres Consejos.

#### 11. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Optimizar la política de investigación que se aplica en la Universidad.

##### ESTRATEGIA 11.1

Capacitar a los docentes en proyectos de investigación.

11.1.1. Realización de congresos de investigación anuales.

**Resultado:** Política de investigación aplicadas a la universidad.

**Indicador:** Un congreso anual.

**Responsable:** COI.

11.1.2. Desarrollo de talleres para la formulación de proyectos de investigación de acuerdo a las diferentes áreas académicas.

**Resultado:** Mayor eficiencia en la presentación de proyectos.

**Indicador:** Número de proyectos de investigación adecuadamente formulados.

**Responsable:** COI.

## D. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

### POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Difundir los resultados de las investigaciones a través de las publicaciones especializadas: libros, revistas, boletines en versión impresa y electrónica.
- Optimizar la calidad editorial de las revistas de las facultades adecuándolas a estándares nacionales e internacionales.
- Promover la participación de nuestros investigadores en eventos científicos y proyectos de investigación con fondos concursables nacionales e internacionales.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Promover la difusión de los resultados de las investigaciones de la Universidad a través de publicaciones en libros, revistas especializadas e indexadas; asimismo en boletines, en versión impresa y digital. Categorizar las investigaciones científicas y optimizar la calidad editorial de las revistas de las facultades adecuándolas a estándares internacionales.

### 12. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Optimizar la difusión de los resultados obtenidos de las investigaciones mediante publicaciones especializadas y publicaciones en revistas indexadas.

#### ESTRATEGIA 12.1

Incrementar el registro de las publicaciones científicas de docentes. Crear una hoja de vida exacta del investigador sanluisano para su conocimiento interno y externo



12.1.1 Registro de publicaciones científicas de los investigadores de la UNICA.

**Resultado:** Registro actualizado de las publicaciones científicas.

**Indicador:** Registro anual actualizado.

**Responsables:** COI, VRI.

#### **ESTRATEGIA 12.2**

Otorgar, si fuera requisito, un incentivo económico a los diversos investigadores de la UNICA, para que publiquen artículos en revistas indizadas.

12.2.1 Reconocimiento a las publicaciones científicas.

**Resultado:** Difusión de los resultados de la investigación y docentes motivados para publicar y registrar sus publicaciones.

**Indicador:** Número de artículos reconocidos.

**Responsable:** COI.

#### **ESTRATEGIA 12.3**

Establecer formas de apoyo para la redacción y traducción de artículos científicos del investigador para que estos se publiquen en el extranjero.

12.3.1 Implementación de cursos taller para redacción de artículos científicos.

**Resultado:** Docentes perfeccionan sus capacidades para redacción de artículos científicos.

**Indicador:** Número de investigadores participantes / Total de docentes investigadores.

**Responsable:** COI.

#### **ESTRATEGIA 12.4**

Identificar y aplicar un sistema para optimizar la calidad editorial de las revistas de las facultades a través de una categorización por mérito y del reconocimiento a las revistas que demuestren mejoras editoriales importantes, promoviendo la adecuación a estándares internacionales y promover la indexación de todas las revistas de la Universidad, adecuándolas a los estándares internacionales.

12.4.1 Implementación de sistemas de calidad editorial para las revistas de investigación científica.

**Resultado:** Mejora de calidad editorial de las revistas de investigación científica.

**Indicador:** Actualización anual de normativa sobre calidad editorial de revistas de investigación científica.

**Responsable:** COI.

#### **ESTRATEGIA 12.5**

Impulsar la difusión de las revistas de investigación en formato electrónico en el portal de la Universidad y fomentar su incorporación a portales académicos internacionales.

12.5.1 Promoción de la versión electrónica para acceso abierto a las revistas de investigación científica.

**Resultado:** Incremento del número de revistas con formato electrónico.

**Indicador:** Número de revistas con formato electrónico.

**Responsable:** COI, participa COIF.

### **13. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO**

Incrementar, mejorar y facilitar a los docentes, investigadores y estudiantes, el acceso a los recursos de información científica.

#### **ESTRATEGIA 13.1**

Establecer formalmente la coordinación entre el VRI, el Sistema de Bibliotecas y las Facultades para mejorar el acceso a la información científica necesaria.

13.1.1. Reuniones de coordinación con las autoridades responsables.

**Resultado:** Coordinación institucionalizada y formalizada.

**Indicador:** Número de eventos de coordinación

**Responsable:** COI.

13.1.2. Cursos de capacitación a docentes y estudiantes de la UNICA

**Resultado:** Docentes y estudiantes capacitados en redes.

**Indicador:** Mayor uso de las redes.

**Responsable:** COI.

#### **ESTRATEGIA 13.2**

Promover la suscripción a bases de datos referenciales y de texto completo para el incremento del número de revistas científicas de corriente principal en el mundo y de alto factor de impacto, según las cinco áreas definidas en la Universidad.

13.2.1. Identificar editoriales de información electrónica a nivel internacional.

**Resultado:** Recursos electrónicos de información ampliados y destinados al apoyo de las líneas de investigación de la Universidad.

**Indicador:** Bases de datos coordinadas.

**Responsable:** COI.

13.2.2. Establecer las condiciones para la suscripción de acuerdos

**Resultado:** Suscripción de acuerdos con editoriales.

**Indicador:** Bases de datos disponibles por cada una de las cinco áreas.

**Responsable:** COI.

### ESTRATEGIA 13.3

Facilitar la difusión de los recursos de información científica y tecnológica producidos en la UNICA. Visibilizarlos a través de nuestros repositorios Ateneo y Amauta.

14.3.1 Incrementar los fondos de información creados en la UNICA.

**Resultado:** Acceso facilitado a través de los repositorios.

**Indicador:** Publicación en los repositorios de informes, ponencias y material multimedia de eventos y actividades promovidas por el VRI.

**Responsables:** COI, VRI.

### ESTRATEGIA 13.4

Establecer formalmente la coordinación con las demás Universidades y el CONCYTEC para promover el acceso a la información científica de alto nivel.

13.4.1 Convocar reuniones de evaluación con la finalidad de establecer acuerdos para acceso a la información.

**Resultados:** Institucionalidad lograda; convenios interinstitucionales.

**Indicador:** Número. Coordinaciones y convenios, CEIC admitida.

**Responsables:** COI, VRI.

## 14. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Optimizar la publicación y distribución de las investigaciones realizadas con financiamiento del VRI.

#### **ESTRATEGIA 14.1**

Establecer una alianza estratégica y coordinar con el Fondo Editorial de la UNICA las condiciones de publicación de los resultados de las investigaciones financiadas por el VRI.

14.1.1. Establecer objetivos comunes en las condiciones de financiamiento.

**Resultado:** Recursos distribuidos con eficiencia.

**Indicador:** Balance económico positivo.

**Responsable:** OGRFI.

14.1.2. Seleccionar investigaciones de calidad de acuerdo a criterios establecidos por el VRI.

**Resultado:** Cartera de proyectos de publicaciones.

**Indicador:** Número de proyectos aprobados

**Responsable:** COI.

14.1.3. Establecer un sistema de distribución de las publicaciones eficiente.

**Resultado:** Sistema de distribución eficiente.

**Indicador:** Número de publicaciones distribuidas.

**Responsable:** OGGIPC.

### **E. TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN**

#### **POLÍTICA INSTITUCIONAL**

- Promover investigaciones y conocimientos tecnológicos orientados a la aplicación innovadora, según los requerimientos de los gobiernos: nacional, regional y local.
- Promover la transferencia de los resultados de las investigaciones, productos y servicios obtenidos o adaptados en la universidad, a las empresas y entidades del sector productivo y social.
- Promover el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la investigación y creación tecnológica (libros, patentes, otros).

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL**

Estimular investigaciones y conocimientos tecnológicos orientados a la aplicación innovadora según los requerimientos de los gobiernos: nacional,

regional y local. Asimismo, promover la transferencia de los resultados de las investigaciones, productos y servicios obtenidos o adaptados en la Universidad, a las empresas y entidades del sector productivo y social, gestionando el establecimiento de Núcleos Milenios de Ciencia, Tecnología e Innovación en vías de formar parques científicos y de innovación tecnológica con entidades públicas y/o privadas.

#### **15. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO**

Establecer el Sistema I+D+i+e en la UNICA.

##### **ESTRATEGIA 15.1**

Investigar la normativa técnica nacional e internacional sobre sistemas de gestión I+D+i+e.

**Resultado:** Conocer los sistemas y la normativa técnica de gestión I+D+i+e.

**Indicador:** Propuesta de sistema de gestión I+D+i+e.

**Responsables:** COI, VRI.

##### **ESTRATEGIA 15.2**

Aplicar las recomendaciones y procedimientos de la propuesta de sistema de gestión I+D+i+e de la UNICA.

**Resultado:** Mejora de la gestión I+D+i+e de la UNICA

**Indicador:** Número de docentes en I+D+i+e de la UNICA.

**Responsables:** COI, VRI.

#### **16. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO**

Establecer el Sistema de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva de la UNICA.

##### **ESTRATEGIA 16.1**

Elaborar el perfil para la creación de un sistema de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VTIC) del CTI.

**Resultado:** Diseño técnico de la Oficina de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.

**Indicador:** Proyecto de creación de la OVTIC.

**Responsable:** COI con apoyo del VRI.

##### **ESTRATEGIA 16.1. 1**

Crear los mecanismos de difusión del sistema de VTIC del CTI.

**Resultado:** Medios de difusión identificados y operativos.

**Indicador:** Página web activa.

**Responsable:** CTI.

## 17. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Promover dentro de la Universidad una cultura de innovación y de protección intelectual.

### ESTRATEGIA 17.1

Capacitación sobre propiedad intelectual a los docentes de la UNICA.

**Resultado:** Personas capacitadas en propiedad intelectual.

**Indicador:** Número de personas capacitadas en propiedad intelectual.

**Responsable:** CTI.

### ESTRATEGIA 17.2

Capacitación sobre transferencia tecnológica a los docentes de la UNICA.

**Resultado:** Personas capacitadas en transferencia tecnológica.

**Indicador:** Número de personas capacitadas en transferencia de tecnología.

**Responsable:** VRI.

### ESTRATEGIA 17.3

Impulsar la formación de una unidad de creatividad, en la UNICA

**Resultado:** Una unidad de creatividad.

**Indicador:** Centro de creatividad operativo.

**Responsable:** VRI.

## 18. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Proteger la propiedad intelectual generada por investigadores de la UNICA.

### ESTRATEGIA 18.1

Proponer una normativa para la valorización de resultados de investigación generados en la UNICA.

**Resultado:** Propuesta de metodología para la valoración de los resultados de investigaciones.

**Indicador:** Un manual metodológico.

**Responsable:** VRI.

### ESTRATEGIA 18.2

Proponer una normativa de contratos y acuerdos sobre I+D en la UNICA.

**Resultado:** Propuesta de metodología para la contratos y acuerdos de I+D.

**Indicador:** Un manual normativo.

**Responsable:** VRI.

#### ESTRATEGIA 18.3

Evaluar la patentabilidad de los resultados de las investigaciones de la UNICA.

**Resultado:** Investigaciones evaluadas.

**Indicador:** Número de investigaciones patentables.

**Responsable:** VRI.

### 19. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Implementar los mecanismos de transferencia de tecnología desarrollada en la Universidad.

#### ESTRATEGIA 19.1

Desarrollar los mecanismos de transferencia tecnológica generadas en la UNICA.

**Resultado:** Mecanismos de transferencia tecnológica operativos.

**Indicador:** Tecnologías transferidas.

**Responsable:** VRI.

#### ESTRATEGIA 19.2

Difundir la oferta tecnológica de la UNICA.

**Resultado:** Catálogo de la oferta tecnológica.

**Indicador:** Un catálogo publicado.

**Responsable:** VRI.

## F. FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN

### POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Identificar y suscribir convenios con fuentes de financiamiento de la cooperación externa y nacional, contando para ello con una cartera de proyectos de cooperación y desarrollo, así como programas de I+D+i de las facultades, interfacultades, grupos y comisiones de investigación.
- Implementar acciones para captar y optimizar el uso de los recursos del tesoro público y de los recursos directamente recaudados.

- Apoyar y estimular económicamente a los investigadores que logran proyectos financiados del sector público y privado.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Identificar y suscribir convenios con fuentes de financiamiento de la cooperación nacional e internacional, contando para ello con una cartera de proyectos de cooperación y desarrollo, así como programas de I+D+i+e captados por las facultades, interfacultades, dependencias no facultativas, grupos y comisiones de investigación. Implementar acciones para captar y optimizar los recursos del Tesoro Público y de los recursos directamente recaudados.

#### 20. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Identificar fuentes de financiamiento nacional e internacional vinculadas a I+D+i+e.

##### ESTRATEGIA 20.1

Conocer los requerimientos de la cooperación nacional e internacional para la formulación de proyectos.

20.1.1. Crear bases de datos sobre fuentes de cooperación financiera externa nacionales e internacionales.

**Resultado:** Base de datos actualizada.

**Indicador:** Número de instituciones. Cooperantes.

**Responsable:** VRI.

20.1.2. Establecer un banco de proyectos para concursos nacionales e internacionales.

**Resultado:** Banco de propuestas.

**Indicador:** Número de propuestas.

**Responsable:** VRI.

20.1.3. Promover la participación de los docentes de la UNICA en las convocatorias nacionales.

**Resultado:** Docentes informados sobre mecanismos de las convocatorias.

**Indicador:** Número de docentes informados sobre las convocatorias.

**Responsable:** VRI.



20.1.4. Lograr que la UNICA participe de los recursos del canon mediante programas de investigación aplicables a través de convenios con universidades públicas.

**Resultados:** Investigaciones aplicables financiadas.

**Indicador:** Número de proyectos aprobados.

**Responsable:** VRI.

20.1.5. Incentivar a las Unidades de Investigación de las Facultades para que fomenten la presentación de proyectos.

**Resultado:** Unidades de Investigación con proyectos aptos para responder a la demanda externa convocatorias externas.

**Indicador:** Número de proyectos en cartera.

**Responsable:** VRI.

20.1.6. Establecer un archivo de convenios con entidades que favorezcan I+D+i+e, a partir de los suscritos por la universidad.

**Resultado:** Convenios actualizados y disponibles.

**Indicador:** Guía de base sobre convenios disponibles.

**Responsable:** VRI.

## 21. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Identificar los requerimientos y necesidades de los gobiernos regionales y locales.

### ESTRATEGIA 21.1

Establecer y potenciar vínculos con los gobiernos regionales y locales.

21.1.1. Determinar las necesidades de los gobiernos regionales.

**Resultado:** Aspectos prioritarios determinados.

**Indicador:** Necesidades identificadas.

**Responsable:** VRI.

21.1.2. Seleccionar programas y proyectos específicos en zonas identificadas.

**Resultado:** Programas y proyectos identificados.

**Indicador:** Número de propuestas presentadas.

**Responsable:** VRI.

## G. ARTICULACIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Promover la participación de la UNICA en la implementación de proyectos de desarrollo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población peruana.
- Identificar potenciales investigadores con experiencia en las Facultades
- Impulsar proyectos de carácter multidisciplinario con este objetivo.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Incrementar la participación de la UNICA en la elaboración de proyectos de investigación, desarrollo e inversión con carácter multidisciplinario que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población peruana.

#### 22. OBJETIVO ESTRATÉGICOESPECÍFICO

Promover la participación de los docentes investigadores de la UNICA en proyectos de desarrollo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población peruana.

##### ESTRATEGIA 22.1

Identificar en cada Facultad a los docentes con experiencia y con capacidad para participar en la implementación de proyectos de interés nacional.

22.1.1. Impulsar proyectos de carácter multidisciplinario.

**Resultado:** Formación de grupos multidisciplinarios.

**Indicador:** Número de proyectos de carácter multidisciplinario al año.

**Responsable:** VRI.

#### VII.-SIGLAS:

VRI = vice rectorado de investigación

COI = comité operativo de investigación

I + D + i = investigación, desarrollo e innovación

COIF = comité operativo de facultad

VTIC = Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva

CTI = comité de tecnología e investigación

VRAC = vice rectorado académico.

## VIII.- FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento para ejecutar este plan estratégico de investigación, son:

- Presupuesto mínimo del 10% de los recursos directamente recaudados de la UNICA.
- Gobierno Regional: al solicitar participar del presupuesto que este le asigna al desarrollo de la ciencia y tecnología en la región. Además, apoyo para la construcción de infraestructura y equipamiento de laboratorios.
- Convenio con empresas regionales y nacionales
- Embajadas y Fundaciones Internacionales. (equipamiento de laboratorios, formación de investigadores y participación en investigación internacional).
- Recursos directamente recaudados por actividades académicas directamente ejecutadas o en convenio con la Escuela de Post Grado

## IX.-COSTOS.

| Potencial humano                       | cantidad | Costo unitario (s/) | Costo total (s/) |
|--|----------|---------------------|------------------|
| docentes                               | 4        | 3,000               | 12,000           |
| bienes                                 |          |                     |                  |
| Material de escritorio                 | global   | 800                 | 800              |
| Documento impreso/digital              | 1,000    | 4                   | 4,000            |
| servicios                              |          |                     |                  |
| refrigerio                             | global   |                     | 700              |
| Tesis de estudiante de pregrado        | 12       | 5,000               | 75,000           |
| Tesis de docentes                      | 12       | 10,000              | 120,000          |
| Tesis de posgrado                      | 6        | 10,000              | 60,000           |
| asesoramiento                          | 2        |                     |                  |
| Consumo en talleres laboratorios, etc. | global   |                     |                  |
| Acceso a bases de datos                | global   |                     |                  |
| <b>SUBTOTAL</b>                        |          |                     | <b>255,700</b>   |
| <b>TOTAL</b>                           |          |                     | <b>272,500</b>   |

## EVALUACIÓN.

La evaluación en los avances y desarrollo del Plan se realizará considerando los objetivos y las reflexiones críticas en la ejecución del mismo, y estarán a cargo del Vicerrectorado de investigación y las unidades de investigación de cada Facultad, según fuera el caso.